

SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 28- A-01 /20 SUSCRITO CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CONAGUA" Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y ACUERDOS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de febrero de 2020 "**LAS PARTES**" suscribieron un Convenio Marco de Coordinación con el objeto de "Establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Cultura del Agua en beneficio de la entidad".
2. Con fecha 20 de abril de 2020 "**LAS PARTES**" suscribieron el anexo de ejecución número 28- A-01 /20 (en lo sucesivo "**EL ANEXO**") con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a través del Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.

Con fecha 26 de agosto de 2020 "**LAS PARTES**" suscribieron el primer modificadorio al anexo de ejecución número 28- A-01 /20, con el objeto de modificar "**EL ANEXO**" en su apartado "V.- Recursos y Modalidades de Ejecución".

3. "**EL ANEXO**" en su apartado V.- Recursos y modalidades de ejecución, establece:

"V.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN"

1. Para la ejecución del Subprograma objeto de este Anexo de Ejecución, se prevé durante 2020 una inversión total de \$62,264,024.09 (Sesenta y Dos Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Veinticuatro Pesos 09/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura financiera.
 - a) "**LA CONAGUA**" aportará la cantidad de \$36,255,356.62 (Treinta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 62/100 M.N.), proveniente de los recursos aprobados del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme a la siguiente distribución por componente:
 - a.1).- Para Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego la cantidad de \$33,825,356.62 (Treinta y Tres Millones Ochocientos Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 62/100 M.N.);

		ESTADO DE TAMAULIPAS SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN No. 28- A.-01 /20
---	---	--

a.2).- Para Equipamiento de Distritos de Riego la cantidad \$2,430,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.); y

b) **"EL ESTADO"** aportará la cantidad de \$26,008,667.47 (Veintiséis Millones Ocho Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos 47/100 M.N.), proveniente de recursos propios para el ejercicio fiscal 2020, conforme a la siguiente distribución por componente:

b.1).- Para Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego la cantidad de \$24,736,667.47 (Veinticuatro Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 47/100 M.N.);

b.2).- Para Equipamiento de los Distritos de Riego la cantidad de \$1,272,000.00 (Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.); y

...

..

4. En el apartado XI de **"EL ANEXO"** se establece que puede ser modificado de común acuerdo por **"LAS PARTES"**.
5. Que debido a una reducción presupuestal estatal **"LAS PARTES"** determinan en modificar **"EL ANEXO"** conforme a los acuerdos contenidos en el presente instrumento.

DECLARACIONES

ÚNICA.- "LAS PARTES" se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento, en términos de lo señalado en **"EL ANEXO"**, manifestando que a la fecha la misma no ha sido modificada o revocada de forma alguna.

ACUERDOS

PRIMERO.- Por las razones expuestas en el antecedente 5 del presente instrumento, **"LAS PARTES"** acuerdan modificar el numeral 1 del apartado V de **"EL ANEXO"** para quedar como sigue:

"V.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN"

2. Para la ejecución del Subprograma objeto de este Anexo de Ejecución, se prevé durante 2020 una inversión total de \$50,840,561.58 (Cincuenta Millones Ochocientos Cuarenta Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 58/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura financiera.

		ESTADO DE TAMAULIPAS SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN No. 28- A.-01 /20
---	---	--

c) **"LA CONAGUA"** aportará la cantidad de \$36,255,356.62 (Treinta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 62/100 M.N.), proveniente de los recursos aprobados del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme a la siguiente distribución por componente:

a.1).- Para Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego la cantidad de \$33,825,356.62 (Treinta y Tres Millones Ochocientos Veinticinco Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 62/100 M.N.);

a.2).- Para Equipamiento de Distritos de Riego la cantidad \$2,430,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.); y

d) **"EL ESTADO"** aportará la cantidad de \$14,585,204.96 (Catorce Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cuatro Pesos 96/100 M.N.), proveniente de recursos propios para el ejercicio fiscal 2020, conforme a la siguiente distribución por componente:

b.1).- Para Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego la cantidad de \$13,613,204.96 (Trece Millones Seiscientos Trece Mil Doscientos Cuatro Pesos 96/100 M.N.), incluyen \$83,062.31 (Ochenta y Tres Mil Sesenta y Dos Pesos 31/100 M.N.) para gastos de operación;

b.2).- Para Equipamiento de los Distritos de Riego la cantidad de \$972,000.00 (Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.); y

..."

SEGUNDO.- Como consecuencia de la modificación del numeral 1 del apartado V de **"EL ANEXO"** referida el acuerdo inmediato anterior, se modifica el Anexo Técnico de **"EL ANEXO"** para quedar en términos del anexo técnico que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo.

TERCERO.- "LAS PARTES" manifiestan que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este instrumento, rigen todas y cada una de las disposiciones de **"EL ANEXO"**.

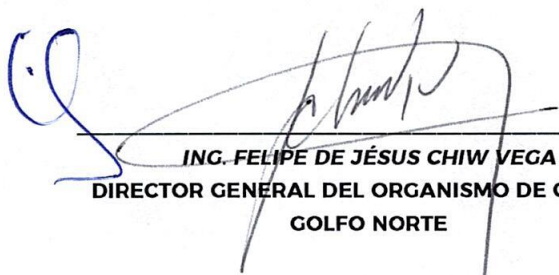
CUARTO.- El presente instrumento comenzará a surtir sus efectos a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre del año 2020.



ESTADO DE TAMAULIPAS
SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO
DE EJECUCIÓN No. 28- A-01 /20

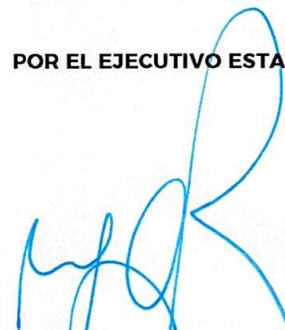
Leído que fue por las partes que en el presente Anexo de Ejecución intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en tres ejemplares en Ciudad Victoria, Tamaulipas a los 15 días de diciembre del año dos mil veinte.

**POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES,
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**



ING. FELIPE DE JÉSUS CHIW VEGA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
GOLFO NORTE

POR EL EJECUTIVO ESTATAL



C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA
SECRETARIA DE FINANZAS



ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE



ARO. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL
AGUA DE TAMAULIPAS



**SEGUNDO MODIFICATORIO AL
ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. 28 - A-01/20**

1.- BENEFICIARIOS:

De conformidad con lo establecido en el **Anexo 1** de las **"REGLAS DE OPERACIÓN"** el Comité Técnico de **"EL FIDEICOMISO"** es la instancia que autorizará las solicitudes de apoyo económico aprobadas por el Subcomité Hidroagrícola, quien emite su determinación con base a la disponibilidad presupuestal y al dictamen técnico de **"LA CONAGUA"** que realizó previamente la revisión del cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los apoyos solicitados por las asociaciones civiles o sociedades de responsabilidad limitada.

Las autorizaciones de **"EL FIDEICOMISO"** estarán en función de los recursos que aportan las partes, indicados en el numeral V Recursos y Modalidades de Ejecución del Anexo de Ejecución y quedarán especificadas en cada una de las actas de las sesiones que realice el mismo.

2.- METAS Y MONTOS:

COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO

Aportación: 50% Federal; 20% Estatal y 30% Usuarios

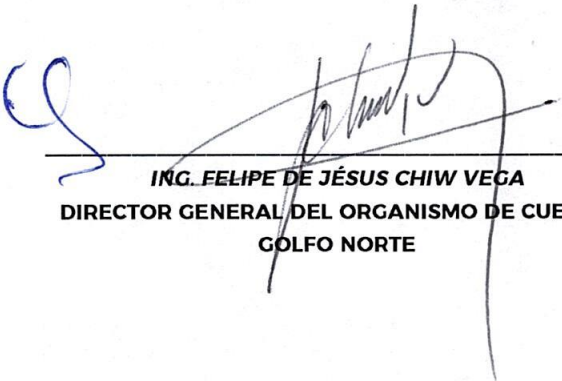
CONCEPTO	BENEFICIOS		INVERSIÓN (\$)							
	SUPERFICIE (ha)		PRODUCTORES		ESTATAL		FEDERAL		TOTAL	
	SALDOS	2020	SALDOS	2020	SALDOS	2020	SALDOS	2020	SALDOS	2020
METAS E INVERSIÓN	0	1,519	0.00	20,295,213.97	0.00	13,530,142.65	0.00	33,825,356.62	0.00	67,650,713.24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			-	30	-	20	-	50	-	100
GASTOS DE OPERACIÓN			-	0	-	83,062.31	-	0	-	83,062.31
TOTAL			-	20,295,213.97	0.00	13,613,204.96	0.00	33,825,356.62	0.00	67,733,775.55

COMPONENTE PARA EL EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO

CONCEPTO	BENEFICIOS				INVERSIÓN (\$)							
	SUPERFICIE (ha)		PRODUCTORES		PRODUCTORES		ESTATAL		FEDERAL		TOTAL	
	SALDOS	2020	SALDOS	2020	SALDOS	2020	SALDOS	2020	SALDOS	2020	SALDOS	2020
METAS DE INVERSIÓN	0	5,193	0.00	741.86	0.00	1,458,000.00	0.00	972,000.00	0.00	2,430,000.00	0.00	4,860,000.00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN					-	30	-	20	-	50	-	100
TOTAL					-	1,458,000.00	-	972,000.00	-	2,430,000.00	-	4,860,000.00

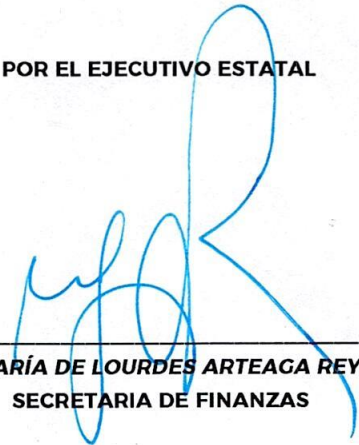
Leído que fue por las partes que en el presente Anexo de Ejecución intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en tres ejemplares en Ciudad Victoria, Tamaulipas a los 15 días de diciembre del año dos mil veinte.

**POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES,
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**

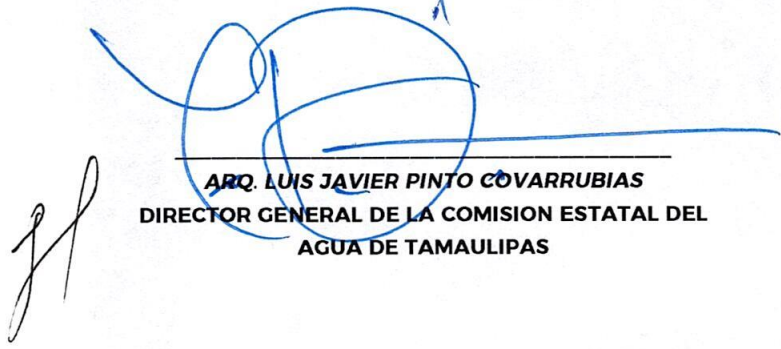


ING. FELIPE DE JÉSUS CHIW VEGA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
GOLFO NORTE

POR EL EJECUTIVO ESTATAL



C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA
SECRETARIA DE FINANZAS

ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE

ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL
AGUA DE TAMAULIPAS